# EL COMERCIO HISPANO-BRITÁNICO DE LANAS EN EL SIGLO XVIII. UNA RECONSTRUCCIÓN[1]

Luis M.ª Bilbao
Universidad Autónoma de Madrid

España e Inglaterra —es cosa sabida— fueron durante toda la era preindustrial los máximos productores y exportadores de lana en Europa y ejercieron además, sólo que con suerte y voluntad alternas, el monopolio de oferta de lanas de calidad, imprescindibles éstas para la elaboración de paños igualmente cualificados. La Edad Media fue la hora de Inglaterra como país monopolizador y exportador de lanas finas de auténtica calidad y a partir del siglo XVII llegó el turno para España. Pero, paradójicamente, desde ese mismo siglo XVII —en realidad desde muy fines del XVI—, Inglaterra, tradicionalmente más que autosuficiente en punto a lanas, comenzó a importarlas de Castilla. Este nuevo destino de los vellones españoles significó el principio de una nueva fuente de demanda de exportaciones que fue acrecentándose hasta bien entrado el siglo XIX.

La explicación de esta aparente paradoja —cosa también bien sabida— se relaciona con la progresiva pérdida de calidad, concretamente de finura, de la lana inglesa, como consecuencia inmediata de una mejora en la dieta alimenticia de las ovejas y en última instancia de los *enclosures,* que resolvieron con mayor eficacia que el sistema de *open field* el problema de pastos para el ganado [2].

---

[1] Este trabajo no hubiera sido posible sin la ayuda, por un lado, de E. Fernández de Pinedo, que generosamente me ha brindado materiales aún inéditos y sobre los que todavía sigue trabajando —de resultados por tanto, según su propia confesión, provisionales— y, por otro, de A. Zabala, que con similar largueza me permitió consultar el manuscrito de su obra *Mundo urbano y economía mercantil. Bilbao 1700-1810,* Bilbao, 1994. Mi reconocimiento para con ellos les exculpa, por supuesto, de los posibles errores en que haya incurrido en la no acertada utilización de los materiales que me han prestado.

[2] P. J. BOWDEN: "Wool Supply and the Woolen Industry", *Economic History Review,* 2.° ser., vol IX, No. 1, Aug. 1956, pp. 44-58 y *The Wool Trade in Tudor and Stuart England,* Londres, 1962. La mejor alimentación de las ovejas redundó en un incremento del tamaño y peso de éstas, cuyos vellones consecuentemente crecieron, aumentando concretamente la largura de sus fibras pero reduciendo al propio tiempo parte de su anterior finura. El aumento de la cantidad de lana producida fue progresivamente acompañado de pérdida de calidad.

Durante el siglo XVIII, la pérdida de finura de la lana inglesa aumentó en la misma medida que se acrecentaban las causas que lo motivaban —los cercamientos y la consecuente mayor oferta de pastos—, por lo que la penuria de lana de auténtica calidad se incrementó en Inglaterra. En estas circunstancias, el aumento de la demanda inglesa de importaciones de materia prima para su pañería de calidad dio ocasión a crecidas oportunidades de desarrollo del comercio hispano-británico de lanas durante el siglo XVIII.

El propósito de este trabajo —que no es sino una pieza de una investigación más amplia en la que se inserta [3]— estriba en verificar empíricamente esta hipótesis, formulada más bien por la historiografía británica que por la española, reconstruyendo la evolución del comercio hispano-británico de lanas a lo largo del siglo XVIII, sobre la base de documentación inglesa bien conocida. Se trata, por lo esencial, de un simple ensayo de reconstrucción estadística, del que investigadores y recopiladores de estadísticas históricas habían hasta ahora huido sistemáticamente, a la vista de lo que consideraban problema irresoluble en las fuentes primarias de información [4]. Se trata, consecuentemente, de un ensayo pionero y por lo mismo revisable.

La reconstrucción de la serie del comercio de importación de lanas españolas por parte de Gran Bretaña se ha podido llevar a cabo —reiteramos— a partir de fuentes propiamente británicas [5]. Ello permite obviar el problema de intermediarios o reexportaciones desde terceros países y asegurarse así mejor el conocimiento de la naturaleza de las lanas llegadas a Inglaterra, cosa que no deja de tener su importancia en momentos, como los del siglo XVIII, de frecuente tensión política, militar y comercial entre aquel país y España [6]. Además de esta ventaja, la documentación británica ofrece otra no menos importante, la de su continuidad. Pero junto a esto, dichos materiales ostentan un inconveniente harto problemático: hasta 1772 las cantidades importadas de lana española e irlandesa —las únicas a las que las fuentes hacen referencia durante este período— vienen expresadas en *bags y great stones* respectivamente, en tanto que a partir de esa fecha se contabilizan en medidas de peso, concretamente en *pounds.*

---

[3] Este trabajo forma parte de investigaciones en curso realizadas en colaboración con E. FERNÁNDEZ DE PINEDO sobre el tema "Exportaciones y comercialización de lanas de Castilla (1550-1850)" para el que gozamos de la subvención de la DIGICYT (Proyecto P.R. 84-0728) y del que un primer avance puede encontrarse en L.M. BILBAO y E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, "Exportations de laines, transhumance et occupation de l'espace en Castilla au XVI, XVII et XVIIIèmes siécles" en *Migration, Population and Occupation of Land (before 1880)* de M. CATTINI (ed.), Akadémia Kiadó, Budapest, 1982, pp. 36-48, reeditado en *Contribución a la historia de la trashumancia en España* de P. GARCÍA y J. M. SÁNCHEZ (eds.), Madrid, 1986, pp. 343-359.

[4] Por ejemplo, la bien conocida obra de B. R. MITCHELL y PH. DEANE en *Abstracts of British Historical Statistics* sigue ofreciendo en sus sucesivas ediciones las series de *Raw Wool Imports* de Inglaterra y Gales durante el siglo XVIII sin resolver los problemas de las fuentes originales.

[5] Información recogida en la obra de E. B. SCHUMPETER *English Overseas Trade Statistics, 1697-1808.* Oxford, 1960, Table XVI, pp. 52-55 y Table XVII, pp. 56-59, a quien seguimos y cuyos originales se conservan en el Public Record Office, Customs 3 y 17. Existen otras recopilaciones no totalmente pero sí fundamentalmente coincidentes con las de la Sra. Schumpeter a las que más bajo nos referiremos.

[6] En determinados momento del siglo, partidas importantes de lana consignadas según las fuentes españolas con diferentes destinos, especialmente Amsterdam, acabarían desembarcando en puertos ingleses. Esto puede ser comprobado comparando las sacas registradas para Inglaterra desde Bilbao —cuyo puerto era prácticamente el único, y de seguro y con mucho el mayoritario, punto de embarque de las lanas españolas con destino a Gran Bretaña— y las consignadas como de origen español en las fuentes documentales británicas de las que nos vamos a servir (Cfr. A. ZABALA: *Mundo urbano y economía mercantil*, o.c.).

Ante este estado de cosas, y en buena lógica, nuestro propósito de reconstruir de forma seriada y desde un principio el comercio de lanas hispano-británico habrá de arrancar construyendo un "coeficiente de transformación" de aquellas unidades en términos de peso. Y tal habrá ineludiblemente que pasar por disponer de información y por desarrollar un método adecuados para poder realizar esta conversión.

La buena inteligencia del problema y la búsqueda de su solución reclaman algunas aclaraciones sobre la forma de elaboración de las estadísticas británicas de comercio exterior [7]. Estas estadísticas, que podrían remontarse al siglo XIII, adquirieron un especial impulso y reorganización a partir de 1696, con motivo de la creación del cargo de *Inspector General of Imports and Exports*, expresamente encargado de reunir y ordenar la información procedente de los puertos, tanto en punto a su comercio de importación como de exportación. Las primeras recopilaciones de esta época conforman la serie de los *Ledgers of Imports and Exports of England and Wales,* que abarcan hasta 1780 y se refieren, como reza en el título, tan sólo a Inglaterra y Gales. En 1772 aparece una nueva serie que perdurará hasta 1808, los *State of Commerce, Navigation and Revenue*, con nuevos datos y también nueva forma de clasificación del material estadístico, incluyendo además desde 1790 a Escocia, con lo que las estadísticas abarcan desde esa fecha a toda Gran Bretaña [8]. Reténgase que durante un cierto período, de 1772 a 1780, coexisten las dos series y que ambas proporcionan no sólo las cantidades comerciadas sino también los valores de las mismas.

En este último sentido débese recalcar que los valores consignados son valores oficiales, fruto de multiplicar las cantidades comerciadas por unas determinadas valoraciones, cuyo exacto origen se desconoce si respondió a la utilización de precios corrientes de mercado o, más probablemente, a estimaciones de hombres de negocios. Los intentos de actualización de los precios se sabe duraron poco, acabándose tempranamente por fosilizar en unas valoraciones fijas que en parte —analizaremos enseguida este tema— se trasmitirán de una serie a otra. En última instancia, estas estadísticas quedan convertidas en la práctica en series de valores a precios constantes.

Descendiendo a la información que estas fuentes ofrecen sobre el caso que nos ocupa, debemos concretar que es en la primera de las series, en los *Ledgers,* donde las cantidades de lana importada vienen expresadas en *bags* y *great stones* mientras la segunda, los *States*, lo hace en términos de *pounds*. Habida cuenta, como acabamos de recordar, que las dos series coinciden durante algunos años [9], podría esperarse que el problema de nuestro particular "coeficiente de transformación" quedaría resuelto. Pero no es así, puesto que la información que ofrecen ambas series durante el tiempo de solapamiento plantea problemas que se evidencian en este cuadro resumen.

---

[7] Para más precisiones, véase: la "Introduction" de T. S. ASHTON a la obra de E. B. SCHUMPETER: *English Overseas...*, o.c., pp. 1-14; J. NADAL FARRERAS: *Comercio exterior con Gran Bretaña (1777-1914)*. Madrid, 1978, pp. 39-43; y L. PRADOS DE LA ESCOSURA: "El comercio hispano-británico en los siglos XVIII y XIX. I. Reconstrucción", en *Revista de Historia Económica*, 2 (1984), pp. 113-162.

[8] Aclárase que usaremos indistintamente el adjetivo "británico" o "inglés", por razones de estilo y a sabiendas que los envíos de lana española fueron dirigidos fundamentalísimamente a Inglaterra y apenas nada a Escocia o Gales.

[9] Ignoramos si la fuente original de los *Ledgers* informa sobre más años, pero la Sra. Schumpeter sólo lo hace para 1775 y 1780, los únicos años con doble información.

**Cuadro n.º 1.** *Cantidades y valores de lana importada por Inglaterra según las distintas fuentes británicas*

| | LANAS ESPAÑOLAS | | | | | | LANAS IRLANDESAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | cantidades | | valores (1) | | valoraciones | | cantidades | | valores (1) | | valoraciones | |
| | *bags* | *pounds* | *bags* | *pounds* | *bags* | *pounds* | *stones* | *pounds* | *stones* | *pounds* | *stones* | *pounds* |
| 1770 | 11.370 | | 136.476 | | 12,0 | | 770 | | 451 | | 0,579 | |
| 1771 | 8.582 | | 102.984 | | 12,0 | | 1.668 | | 968 | | 0,580 | |
| 1772 | | 1.536.365 | | 75.722 | | 0,049 | | 34.095 | | 1.128 | | 0,0330 |
| — | | | | | | | | | | | | |
| 1775 | 9.507 | 1.481.014 | 114.118 | 84.629 | 12,0 | 0,057 | 258 | 6.022 | 149 | 145 | 0,577 | 0,0240 |
| — | | | | | | | | | | | | |
| 1780 | 9.576 | 1.801.458 | 116.886 | 108.709 | 12,2 | 0,060 | 653 | 12.026 | 394 | 401 | 0,603 | 0,0333 |
| 1781 | | 2.478.332 | | 149.733 | | 0,060 | | 8.754 | | 257 | | 0,0293 |
| 1782 | | 991.510 | | 59.904 | | 0,060 | | 5.020 | | 126 | | 0,0250 |

Notas: (1) Valores totales y valoraciones por unidad de medida, en libras esterlinas.

El problema no ha de cifrarse, como se ha pretendido, en la dispersión de los cocientes resultantes de dividir *pounds* por *bags* en cada uno de los años (155 en 1775 y 188 en 1780, media de 172) o por *great stones* (23,34 en la primera fecha y 18,41 en la segunda con media de 19,81) [10], lo que es totalmente lógico tratándose de medidas de embalaje, como son las sacas, y absolutamente incomprensible en el caso del *stone*, que era una medida de peso equivalente a 16 libras [11] —problema éste por tanto que queda resuelto—. La cuestión en concreto reside en las más que apreciables disparidades existentes entre los valores monetarios consignados en la serie que contabiliza en *bags* y en la que lo hace en *pounds* los años en que las dos series coinciden informando [12] —aunque en mucho menor medida, ocurre otro tanto en el caso de los *stones* [13]—. Diferencias de valores tan marcadas para un mismo producto y en un mismo año, exprésense las cantidades en la medida que se quiera, nos obligan a inquirir sobre esta anomalía; en última instancia, nos llevan a cuestionarnos sobre la confianza que las fuentes merecen, en lo que a nosotros atañe, y a desarrollar en consecuencia algún ejercicio de crítica textual.

Hipotéticamente podría suponerse que las estadísticas presentadas en las dos series han utilizado información de base diferente bien en el orden de las cantidades de sacas de lana comerciadas, bien en el de las valoraciones dadas a dichas sacas, o en ambos extremos a la vez. En relación a esta hipótesis, el cuadro 1 y especialmente el gráfico 1 nos advierten con claridad que antes de 1772 se habían producido algunas modificaciones en la valoración de las sacas de lana española y que entre 1772 y 1780 se hicieron diversos tanteos sobre el "precio" del *pound* de dicha lana, hasta que finalmente se logró su fosilización. Idénticas o parecidas vicisitudes experimentaron las valoraciones de la lana procedente de Irlanda (véase cuadro 1 y gráfico 2) [14]. Es por tanto claro que se produjeron cambios en las valoraciones o "precios" de las sacas de lana en el momento del tránsito de una serie estadística a otra. Todo ello resulta, sin embargo, bastante lógico y nada extraño, si pensamos que tal tránsito fue acompañado de cambios en las unidades de medida de las cantidades y que tal cambio de me-

---

[10] B. R. MITCHELL y PH. DEANE: *Abstracts*, o.c., p. 190, confiesan, por un lado, el problema de las fuentes: "The equivalent modern weight of a great stone or a bag is uncertain...", y centran luego el problema en la variaciones del peso de las sacas: "comparaison of the figures for 1775 and 1780 ... suggest that the weight of a bag varied greatly".

[11] El *stone* era una medida oficial en Gran Bretaña equivalente a 14 libras, aunque existían variantes —"any of various units of weight ranging from 4 to 26 pounds"— entre las cuales el *great stone* se situará obviamente hacia el límite superior. Documentos del propio siglo XVIII y relativos además a las lanas irlandesas nos informan que la medida exacta era de 16 *pounds* (Cfr. J. BISCHOFF: *A Comprehensive History of the Woolen and Worsted Manufactures and the Natural and Commercial History of Sheep from the earliest records to the present period.* Londres, 1842, vol. I, pp. 133 y 137).

[12] Año 1775, 114.118 libras esterlinas frente a 84.625, diferencia del 25%; 1780, 116.886 y 108.709, diferencia menor del 6,9 %.

[13] Con el agravante de que las diferencias entre valores de *stones* y *pounds* se invierten de un año para otro. En un año es mayor una y en el siguiente la otra.

[14] Las variaciones son bastante similares, a excepción del tramo anterior a 1772, donde la congelación de los valores es más pronta que en el caso de la lana española. Al respecto, queremos advertir que hemos introducido algunas correcciones en los datos básicos de la serie de los *Ledgers* relativos a Irlanda. Algunos de estos datos son claramente incorrectos, como fruto de errores de transcripción (saltos de cifras en los valores de 1729 [22.935 por 22.395] o en las cantidades de 1770 [678 por 778]) o como consecuencia de otro tipo de errores (las valoraciones de 1715, 1716 y 1717 utilizan precios absolutamente disparatados e inconsistentes con el resto de la serie). La corrección de estos errores ha dado como resultado una serie coherente con lo que sabemos sobre la confección de las series de valores.

**Gráfico n.º 1.** *Valores de las lanas españolas.*

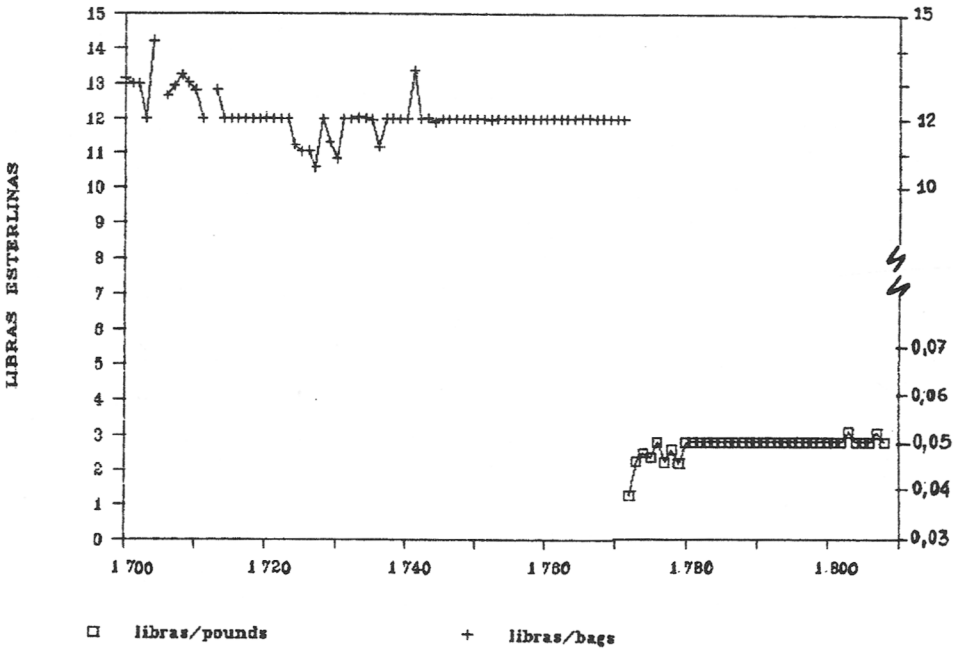


**Gráfico n.º 2.** *Valores de las lanas irlandesas.*

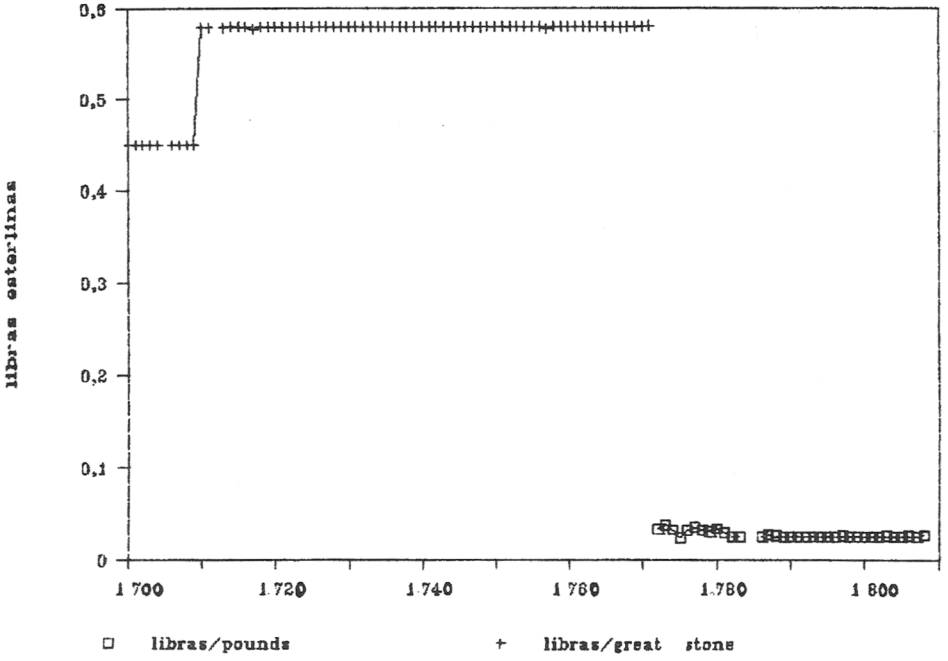

dida no podía menos que afectar a la fijación de las valoraciones, tanto por la intrínseca dificultad de traducir sacas a libras como por la consecuente necesidad de proceder por tanteos [15].

¿Puede considerarse como excepción a la regla lo ocurrido en el caso de la lana, dado que ésta era la única mercancía, de entre todas las registradas, que cambiaba de sistema de medida de sus cantidades al pasar de una a otra serie estadística? Todos los indicios apuntan hacia una respuesta negativa: la lana no fue ninguna excepción, a lo más, una excepción límite. Y ello porque otras partidas de productos que seguían manteniendo el mismo sistema de medidas en una y otra fuente registran valores diferentes en los años en que ambas series coinciden informando, tal y como se deduce del siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 2.** *Valores de diversas partidas de mercancías importadas según las distintas fuentes británicas* (en libras)

| | 1775 | | 1780 | |
|---|---|---|---|---|
| | (1) | (2) | (1) | (2) |
| Hierro | 333.353 | 427.512 | 363.270 | 360.899 |
| Vino | 436.543 | 437.852 | 511.520 | 502.404 |
| Granos | 1.180.631 | 1.174.519 | 153.037 | 143.596 |
| Café | 401.445 | 451.180 | 258.942 | 143.967 |
| Seda | 833.421 | 834.332 | 1.004.264 | 1.003.325 |
| Madera | 246.251 | 239.254 | 225.904 | 224.795 |
| TOTAL | 8.701.841 | 8.826.043 | 6.536.565 | 6.175.898 |

(1) Datos de la serie *Ledgers*
(2) Datos de la serie *States*

Aunque, en ciertos casos, las diferencias son ligeras y poco sensibles, hasta casi despreciables, en otros, como el hierro en el año 1775 y el café en ambas fechas, son bastante destacadas. Pero lo que es más sintomático para nuestra argumentación es que *nunca y en ninguno de los casos* hay una total coincidencia de cifras. La razón de esta discrepancia en los valores finales de las mercancías puede estribar, una vez más, en las cantidades o en las valoraciones implícitas de una y otra serie —reitérase que las cantidades están expresadas en ambas fuentes por un mismo sistema de medida—. Como se evidencia en el cuadro adjunto, las cantidades registradas no coinciden en ningún caso.

[15] No es difícil imaginar que el paso de medidas de sacas a libras suponía, de querer mantener la misma valoración, determinar el peso medio de las sacas. Diferentes tanteos derivaban en distintos precios, hasta encontrar la medida que determinaría la nueva valoración definitiva.

**Cuadro n.º 3.** *Cantidades de diversas partidas de mercancías importadas según las distintas fuentes británicas* (en diferentes medidas)

| | 1775 | | 1780 | |
|---|---|---|---|---|
| | (1) | (2) | (1) | (2) |
| Hierro (tons) | 37,773 | 47.094 | 39.071 | 39.143 |
| Vino (tuns) | 17.659 | 17.649 | 20.917 | 20.501 |
| Granos (quarters) | 1.051.876 | 1.031.936 | 224.610 | 219.091 |
| Café (cwt.) | 57.348 | 64.454 | 36.993 | 20.853 |
| Seda (pounds) | 901.314 | 902.387 | 1.145.836 | 1.144.129 |

(1) Datos de la serie *Ledgers*
(2) Datos de la serie *States*

Comparando el comportamiento de las variaciones de las cantidades con el de las valoraciones implícitas, todo apunta hacia que la responsabilidad en la variación de los valores monetarios finales está más bien del lado de las cantidades que de las valoraciones, puesto que éstas variaron menos, cuando lo hicieron, que aquéllas [16].

A estas observaciones sobre las variaciones de una serie a otra tanto de "precios" como, sobre todo, de cantidades —lo que permite ir sospechando que en la elaboración de la nueva serie estadística se bebió de otras fuentes— se pueden añadir otros detalles que apuntan en el mismo sentido. Tales son la aparición de nuevas mercancías —*cotton wool*— o la diferente presentación de las importaciones de granos —desagregada en la segunda serie frente a la total agregación de la primera— o mismamente las modificaciones introducidas en la rúbricas relativas a las importaciones de lanas.

Del primer criterio de distinguir solamente lanas importadas de España y de Irlanda se ha pasado en la segunda serie a establecer tres rúbricas: se mantiene la rúbrica *wool Spanish,* se substituye la de *wool Irish* por otra genérica denominada *wool Sheeps* —que en adelante irá incorporando a lanas de muy diversa procedencia— y finalmente aparece una rúbrica miscelánea que nada tiene que ver con nuestras lanas ovinas sino con lanas y pieles de otros animales [17].

La sospecha de que en una y otra serie se utilizó diferente información de base se refuerza si analizamos lo ocurrido en la rúbrica de la lana irlandesa, donde los *great stones* de la primera serie deberían haber tenido, por tratarse de unidades de medida de peso, una equi-

[16] En las valoraciones implícitas, los "precios" del café y de la seda no variaron nada y los de los demás productos lo hicieron por lo general con menos intensidad que las cantidades. En una muestra al azar, sobre siete productos analizados tan sólo en tres se aprecian modificaciones en las valoraciones.

[17] A tenor de otras recopilaciones estadísticas existentes, aparte de la más conocida de Schumpeter —y que Mitchell y Deane las recogen—, a partir por lo menos de 1796 las estadísticas originales deben registrar importaciones de lanas de más países que España e Irlanda, por lo que la rúbrica genérica de *sheeps wool* es pertinente para reflejar esta realidad. El misceláneo de lanas diferentes a las de oveja no ha sido obviamente tenido en cuenta en nuestra reconstrucción.

valencia en libras exacta pero que en realidad no se refleja en la nueva contabilidad, ni en términos de cantidad ni de precios [18]. Todo hace, en consecuencia, pensar que, en la elaboración de la nueva serie estadística —y para muchas y muy variadas mercancías—, se utilizaron nuevas fuentes de información o se mejoró la explotación de las ya existentes.

La crítica textual desplegada nos autoriza por tanto a concluir conjeturando que la ocasión de formar la nueva serie estadística —y con el indudable propósito de adecuarse mejor a las nuevas condiciones del comercio— fue aprovechada para mejorar, en general, la organización de los materiales estadísticos, pero se procedió también a introducir ciertos retoques, sin duda menores, en las valoraciones oficiales, y, en cuanto a cantidades, parece comenzaron a servirse de otras fuentes de información diferentes de las hasta entonces utilizadas o a explotarlas de manera más adecuada.

Esto permite explicar las anomalías detectadas en los materiales relativos a las importaciones de lanas de España y de Irlanda. La nueva serie estadística de estas importaciones se construyó no sólo con nuevos criterios de medida —que es lo que ha originado nuestro problema— sino que, probablemente, también con diferente información de base sobre cantidades y/o con mejor aprovechamiento en este sentido de la ya existente y/o con nuevas valoraciones oficiales —dudas y sospechas que impiden solucionar el problema en las mismas fuentes que lo han generado—. Ante los resultados de nuestro análisis textual, la prudencia aconseja orientar nuestras pesquisas de búsqueda del índice de transformación de sacas a unidades de peso por otra vía y hacia otras fuentes, que por fortuna existen.

* * *

La documentación inglesa de época es conforme en admitir que el peso medio de las sacas de lana española importadas por Inglaterra era de 224 *pounds* (equivalente a 222,5 libras castellanas y 101,47 Kgs.) [19]. Debía ser ésta una estimación generalmente utilizada en los medios comerciales y manufactureros ingleses de la lana. Una precisa a la par que masiva información cuantitativa de origen también británico, aunque de época ulterior —se trata de los valores reales del peso medio de todas las *bales* de lana "española" introducidas en Gran Bretaña entre 1828 y 1841 [20]— si no convalida plenamente aquella cifra, al rebajarla a 192,13 *pounds* (190,86 libras castellanas y 87,03 Kg., diferencia del 17%), en absoluto la descalifica.

---

[18] De dar por válidos los datos de los *Ledgers,* en los *States* se tendrían que haber anotado 4.128 libras en el año 1775 y 10.448 en 1780, en lugar de las 6.022 y 12.026 que en realidad se registran. De mantenerse las mismas valoraciones, la libra de lana tendría que haberse valorado a 0,036 libras esterlinas, cifra de cualquier manera próxima a las "cotizaciones" entre los años 1775 a 1780, pero alejada de la valoración nuevamente fijada a partir de 1782 (0,025 &). Ello es una prueba más de los tanteos de cambio y de las nuevas fijaciones introducidas en los valores a partir de 1772.

[19] En esto son conformes los testimonios del siglo XVIII y XIX. En informe de 1745, relativo a las importaciones de lana española en Irlanda, se dice: "128.086 pounds, which I compute to be about 570 bags" (J. BISCHOFF: *A comprehensive History of the Woolen and Worsted Manufactures*, o.c., vol. 1, p. 132). En 1833, en informe oral parlamentario, se afirma "average weight of ... Spanish, 224 lbs. per bag" (*Reports from the Select Committee on manufactures, Commerce and Shipping Industry and Trade 2*, editado por Irish University Press of British Parliamentary Papers. Shanson-Ireland, 1968, p. 79).

[20] Información sacada de *Reportes from the Select Comittee...*, o.c., p. 80, para los años 1828 (se trata de sacas españolas, en su inmensa mayoría, y minoritariamente de portuguesas) y de J. BISCHOFF: *A Comprehensive History...*, o.c., vol.2, p.444, para los años 1832 a 1844. Se trata de una muestra de 200.661 *bales.*

¿Se compadece aquella estimación inglesa, bastante verosímil por contrastada, con lo que sabemos desde las fuentes españolas?

En el mundo castellano de los negocios laneros se evaluaba ordinariamente —y de ello se podrían multiplicar los testimonios— el peso de una saca de lana entre 8 y 10 arrobas (92 y 115 Kgs.) [21]. Por su lado, un acreditado observador de la vida económica de España a comienzos del siglo XIX, el francés Bourgoing, daba a las sacas de lana márgenes de peso entre 200 y 250 libras (91,2 y 114 Kgs.) [22]. La coincidencia entre estimaciones de tan diferente origen —además de con los valores reales— en torno a las 200 libras o unos 100 Kgs. no deja de ser un punto de referencia a tener muy en cuenta en el momento de contrastarlo con documentación más precisa.

La documentación española [23] atestigua de entrada que el peso medio de las sacas oscilaba bastante según puertos de embarque, lo que en última instancia ha de ponerse en relación con la topografía de las vías de acceso a dichos puertos [24]. Las embarcadas en Levante y, sobre todo, en el sur eran más pesadas que las que lo hacían por el Cantábrico [25], y aún aquí parece había diferencias entre Santander y Bilbao, siendo las de este último puerto y las de San Sebastián las de menor peso [26]. Concretamente, para el siglo XVIII, contamos con una pequeña muestra relativa al peso medio de las sacas y sacones embarcados en el puerto de Santander entre 1774 y 1777 [27] y con una amplísima y más que significativa información seriada relativa al puerto de Bilbao, puertos ambos que concentraron prácticamente todo el tráfico lanero español con destino al Norte de Europa. En el puerto cántabro el peso de las sacas y sacones de lana fue de 228,26 libras (104 kgs), cifra altamente convalidatoria de las estimaciones referidas, y en Bilbao era como se resume en el cuadro adjunto, según diferentes versiones.

---

[21] Un testimonio importante, por oficial, es el de 1558, fecha de inicio de los *derechos de lanas*. El arancel estipula: "Y porque se sepa y entienda de qué peso y cantidad ha de ser cada una de las dichas sacas de lana...Mandamos que para pagar dicho derecho no exceda cada saca de lana de las que fueren para Flandes, de ocho arrobas y media, y las que fueren para Italia y Francia, de diez arrobas". *Nueva Recopilación*, L. IX, tít., 32.

[22] J. F. BOURGOING: *Tableau de l'Espagne moderne*. París, 1807.

[23] La información al respecto proviene del siglo XVII, en este sentido mejor documentado que el XVIII.

[24] También habría de considerarse otra variable: la densidad de carga de los embalajes o sacas, que podía cambiar en cada puerto, pero el factor decisivo era sin duda la orografía de los recorridos desde los lavaderos a los puertos de embarque.

[25] Según diferentes muestras, no de gran tamaño pero sí bastante coincidentes, en Levante —concretamente Murcia, Yecla, Caramanchel y Cartagena—, el peso medio de una saca o sacón, de lana limpia y sucia respectivamente, rondaba las 200 libras a comienzos y mediados de siglo. En Málaga, por el contrario, era de 140 a comienzos de siglo (muestra de 695 sacas) y lo sería de 307,73 en 1654 y 55 (muestra de 185 sacas y sacones), mientras en Sevilla el peso de la saca, en una muestra de 11.481 unidades "netas de tara" en los años 1610 a 1612 y de 1625-1626 era de 478,28 libras, más del doble que en los puertos cantábricos.

[26] Las diferencias entre el peso de las sacas cargadas en Bilbao y San Sebastián eran escasas: 179,77 en San Sebastián, entre los años 1661 a 1688, y 169,72 en Bilbao, para similares años, con muestras de muy diferente tamaño (709 sacas de San Sebastián contra 30.819 de Bilbao) pero bastante correlativas al volumen del tráfico lanero respectivo. En 1654 y 1655, con una muestra de 2.589 sacas, la media en el puerto de Santander ascendía a 239,30, un 40% más que en Bilbao.

[27] V. PALACIO ATARD: *El Comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*. Madrid, 1960, p. 139, nota 29. Se trata de una muestra relativamente importante de 62.487 sacas. Con todo, resulta sorprendente que esta cifra, que data de fechas ulteriores a la apertura del puerto de Reinosa, sea inferior a la del siglo XVII. Esta aparente anomalía —al menos si lo comparamos con lo que veremos ocurrió en Bilbao— puede deberse a los muy diferentes tamaños de las muestras respectivas; o tal vez no exista anomalía ninguna. La apertura del camino carreteril pudo aportar mejoras únicamente en el aumento de la velocidad del transporte de las sacas de lana y no en el aumento del peso de las mismas.

**Cuadro n.º 4.** *Peso medio de sacas y sacones de lana embarcados en Bilbao* (en número de sacas y libras)

| | Tamaño muestra | (a) | Peso | (b) |
|---|---|---|---|---|
| 1655-1669 (1) | 53.390 | 175,20 | | |
| 1714-1728 (1) | 87.044 | 166,49 | | |
| 1740-1744 | 85.498 | | | 173,50 |
| 1745-1749 | 97.434 | | | 185,80 |
| 1750-1754 | 104.998 | 217,01 | 199,15 | |
| 1755-1757 | 67.064 | 221,50 | 214,40 | |
| 1755-1759 | 113.896 | | | 220,63 |
| 1760-1764 | 112.673 | | | 221,68 |
| 1765-1769 | 75.167 | | | 225,06 |
| 1768-1772 | 69.522 | | | 194,63 |
| 1773-1777 | 82.222 | | | 264,42 |
| 1778-1780 | 39.705 | | | 348,32 |

Notas: (1) datos de 6 años del período.

*Fuentes:* Elaboración propia con información brindada por E. Fernández de Pinedo y A. Zabala, además de alguna propia. Documentación de base: A.G. Simancas, D.G.R. y Arch. del Consulado de Bilbao [28].

[28] Sobre fuentes documentales empleadas y resultados obtenidos conviene añadir algún comentario. Los resultados correspondientes a 1655-1669 y 1714-1728 provienen de una misma fuente documental —la contabilidad de la Real Hacienda— que informa directa o indirectamente tanto de las cantidades de lana, en términos de peso, como del número de sacas y sacones en que fueron embalados, y por supuesto de los derechos de lanas abonados. El resto de los resultados están elaborados con documentación no homogénea: las cantidades, en términos de peso, siguen proveniendo de fuentes hacendísticas, cuya información sin embargo es menos precisa, y los de sacas y sacones de los registros de averías del Consulado de Bilbao. La documentación de la Real Hacienda, siendo buena, no es igualmente sólida ni en todos los momentos ni en todos los puertos —especialmente en el de Bilbao, por la no coincidencia de aduana y puerto—, por lo que es susceptible de versiones no coincidentes en cuanto a los resultados contables buscados. La complejidad de los registros de los *Libros de averías del Consulado de Bilbao* —de la que ya nos advertía Guiard en su día que "no es posible asentar con entera certidumbre los estados de las cargazones correspondientes a cada judicatura"— ha dado en la existencia de tres versiones distintas: la del propio T. GUIARD en *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del Comercio de la Villa*, Bilbao, reed— de 1972, T. III, pp. 546-547; la de R. BASURTO: *Comercio y burguesía mercantil de Bilbao en el segunda mitad del siglo XVIII*, Bilbao, 1983, pp. 161-176, que se limita a ofrecer los datos de tan sólo las sacas, pero no de los sacones de la segunda mitad de la centuria; y la más reciente de A. ZABALA: *Mundo urbano y economía mercantil...*, o.c., al que seguimos por considerarla la más perfecta. La versión (a) de nuestra serie ha sido elaborada con datos cedidos por E. Fernández de Pinedo más otros propios y la (b) con información íntegramente procedente de A. ZABALA: *Mundo urbano y economía mercantil...*, o.c., y *La función comercial del País Vasco en el siglo XVIII*, San Sebastián, 1983, vol. II, pp. 276-283. A pesar de los cuidados desplegados para afinar la reconstrucción estadística debe quedar claro, por encima de todo, que en el tema que nos ocupa no se puede aspirar a una "acuracidad" muy alta con una información de base fundada sobre "manifestaciones" de los exportadores y sobre control de los empleados de aduanas por sistema de muestreo de sacas.

Aun cuando siempre sean deseables mayores perfecciones en la información que se maneja —para el caso en homogeneidad y en exactitud de los registros—, el tamaño de la muestra, que a partir de 1741 recoge todos los datos posibles, y sus dimensiones y continuidad temporales, hacen jugar a "la ley de los grandes números" y envolver a los valores resultantes con garantías, en principio, de verosimilitud. Su tendencia da muestras de cierta coherencia interna y de poderse apoyar en argumentos externos, a los que enseguida acudiremos. No obstante hemos de reconocer, tal como lo hemos plasmado en el cuadro 4, la existencia de versiones no totalmente acordes, aunque sea en escaso grado, en lo que a nivel se refiere.

En cuanto a tendencia, ya se había sugerido el hecho del aumento progresivo del peso de las sacas antes de que en el año 1773 se abriera definitivamente al tráfico el camino de coches de Orduña [29], por el que en adelante transitarían, según texto de época, "infinitos carromatos...cargados de sacas de lana", sin necesidad de transbordarlas a mulos para circular por caminos de herradura. Tal progresión parece que no fue lineal sino que se produjo por escalones, siendo hacia 1750 cuando se dio una primera significativa subida, que situó el peso de las sacas en torno a las 200/220 libras, a la que siguió la correspondiente a la apertura de Orduña, alcanzándose desde entonces niveles superiores a las 300 libras [30].

Las diferencias de nivel en las diversas versiones se relacionan con la complejidad de la información de base, pero en modo alguno tales discrepancias son tan intolerables como para descartar por inverosímil a cualquiera de ellas [31]. Es por ello por lo que optaremos en nuestro ejercicio de estimación por servirnos de una horquilla de valores que reduzca los márgenes de subjetividad de las diferentes versiones. Lo que sí queda patente en punto a nivel es que en relación a las cifras generales de referencia (220 lbs. 100 Kgs) y a los márgenes que la opinión de los medios comerciales de la lana solían aceptar en sus operaciones (200/250 lbs.) nuestros valores, en la primera mitad de siglo, quedan algo lejos y por debajo de los convencionales, encajando mejor los de la segunda parte de la centuria, al menos hasta la apertura de la Peña de Orduña.

Cualquiera que sea la verosimilitud de los datos deducidos para Bilbao, éstos sin embargo no pueden resolver por sí solos todo nuestro problema. Bilbao no era el único puerto de salida de la lana española con destino a Gran Bretaña. Desde Santander, con cierta entidad y continuidad sólo a partir de 1763, desde los puertos del Sur siempre —Sevilla, sobre todo, y obviamente Gibraltar— y desde Portugal también se embarcaban lanas con destino a las Islas. Pero Bilbao sería, con mucho, su principal puerto de embarque. Antes de 1763, cuando Santander apenas si contaba en la competencia por el tráfico lanero, Bilbao, era en la práctica, el único puerto efectivo en todo el Cantábrico de embarque de lanas, y por él realmente se

---

[29] A. ZABALA: *La función comercial del País Vasco...*, o.c., vol.II, p. 281.

[30] El fenómeno debe relacionarse con las mejoras que en la infraestructura viaria que conectaba la Meseta y el puerto de Bilbao se efectuaron con anterioridad a la apertura de Orduña; concretamente con las llevadas a cabo en el camino de Valmaseda desde la década de los treinta del siglo ("la nueva entrada de Valmaseda para Bilbao", según el P. Calatayud) y que en los siguientes decenios conseguiría atraer parte del tráfico lanero, desviándolo de la ruta vitoriana, anteriormente predominante. Cada escalón de subida del peso de la lana podría ponerse en relación con el uso de diferentes rutas y con la mejora de las mismas. De hecho, a partir de los años 50 la de Valmaseda será la preferida, así como desde los 70 será obviamente la de Orduña.

[31] Las diferencias año a año entre una y otra versión son en ocasiones algo sensibles, aunque ellas quedan neutralizadas por las medias estadísticas. Más grave es la acusada dispersión de algunos valores anuales dentro de la versión más completa, lo que resta verosimilitud a algunos resultados.

despachaban en torno al 75/80% de las sacas que alcanzaban Gran Bretaña [32]. Después de 1763, Bilbao tuvo que compartir este tráfico con Santander, lo que en términos porcentuales significó, según A. Zabala, que en 1764 y 1765 discurriera por ese puerto el 21,5 del tráfico lanero del Cantábrico, "en el quinquenio siguiente el 39,5, en el siguiente el 44,2" [33].

Todas estas consideraciones más los resultados cifrados obtenidos sobre el peso de la saca de la lana en los distintos puertos españoles, especialmente su evolución en Bilbao, y la ponderación de cada uno de estos puertos, según etapas, en el comercio hispano-británico de lanas [34], nos facultan para proponer los siguientes valores cara a la solución de nuestro problema, advirtiendo que dadas las incertidumbres de la información y de ciertos supuestos, preferimos señalar, más que un valor único, lo que sería aventurado, una banda u horquilla de valores, por períodos. Los intervalos máximos y mínimos marcarían los umbrales en cuyo interior y en torno a su media fluctuarían los valores reales del peso medio de las sacas de lana consignadas para Gran Bretaña a lo largo del siglo XVIII [35].

Si seguimos considerando las cifras de referencia arriba expuestas (200-250 lbs. y 100 Kgs.) como test de prueba de la verosimilitud de las estimaciones, los valores resultantes de nuestro ejercicio de estimación se encuentran perfectamente encajados dentro de la banda y muy en torno a las referidas cifras.

**Cuadro n.º 5.** *Estimaciones sobre el peso medio de las sacas de lanas destinadas a Gran Bretaña* (en libras castellanas y Kgs.)

| | Mín | Máx | Mín | Máx |
|---|---|---|---|---|
| | lbs | | Kgs | |
| 1700-1744 | 192 | 200 | 88 | 92 |
| 1745-1749 | 200 | 208 | 92 | 95 |
| 1750-1763 | 220 | 228 | 101 | 105 |
| 1764-1765 | 222 | 229 | 102 | 105 |
| 1766-1771 | 225 | 230 | 103 | 106 |

[32] El cálculo ha sido realizado comparando cifras de Schumpeter (sacas llegadas a Inglaterra) con las de Zabala (sacas despachadas desde Bilbao) entre 1733 y 1762, los años en que coinciden informando y en los que se supone una correlación alta entre sacas con destino declarado y efectivamente llegadas a destino confesado. Al valor resultante (75%) hemos añadido un 5% para recoger la probabilidad de sacas reexportadas desde terceros países.

[33] A. Zabala: *La función comercial...*, o.c., p. 293.

[34] Se ha considerado para este cálculo tres supuestos bastante realistas: que por el Cantábrico circularon hasta 1763, como ya ha sido insinuado, el 80% de las lanas remitidas a Gran Bretaña y después de esa fecha el 90%, dadas las ventajas fiscales del puerto cántabro; que el peso medio de las lanas embarcadas en Santander era de 224 lbs (cifra real en 1774, después por tanto de la apertura de Reinosa, que es cuando el puerto cántabro se reinicia en el tráfico lanero) y que el peso medio de las lanas embarcadas en otros puertos era de 300 lbs. El primero de los supuestos encuentra su apoyo en la distribución de las exportaciones de lana por puertos de embarque detallada por Bourgoing en su *Tableau* para 1792: Bilbao absorbe el 65%, Santander el 22 y Sevilla el 12%; en cuanto a la distribución de los destinos, según la misma fuente, Bilbao remite a Inglaterra el 67% de las lanas que se embarcan en sus muelles y Santander el 65%. Si en Sevilla, de la que no tenemos información al respecto, se cumple similar porcentaje que en los otros dos puertos nuestro supuesto resulta bastante realista.

[35] Los valores medios son los que serán utilizados para la elaboración de las gráficas.

Sobre el resto de la serie, la deducida de los *States* que contabilizan el libras, pesan tan sólo ligeros problemas que de cualquier manera merece la pena aclarar. En esta nueva serie, y bajo la genérica rúbrica de *wool sheeps* que la Sra. Schumpeter emplea, se está dando cuenta, según otras recopilaciones estadísticas [36], de lanas procedentes de diferentes lugares y no sólo de la próxima Irlanda o de España. De éstas era de las únicas de las que se daba información en la anterior serie —los textos cualitativos tampoco hacen referencia a la sazón de ninguna otra lana—. A partir de 1772, sin embargo, van apareciendo lanas de otros diversos países, cuya nómina además va progresivamente engrosándose.

En el epígrafe *spanish wool* se está haciendo referencia más que a una estricta "denominación de origen" de las lanas a un tipo o estilo de las mismas, puesto que no sólo se contabilizan las embarcadas en puertos propiamente de España sino también las que lo hicieran en Gibraltar —de indubitable procedencia española— y en Portugal, con la duda de si tales lanas eran en verdad total o parcialmente portuguesas o simplemente reexportaciones desde Portugal de lanas españolas, llegadas al país vecino no se sabe en qué medida por vía legal o fraudulentamente [37].

Entre la serie construida por la Sra. Schumpeter y las otras series existentes median algunas diferencias contables, ya detectadas en otros casos, que pueden así resumirse en lo que a nosotros atañe: sobre la cantidad total de lana importada las divergencias son, cuando existen, de escasa significación con posterioridad a 1800, pero antes de esa fecha hay años en que las desviaciones alcanzan cierta entidad, entre el 2,3% de 1793 y el 9% de 1800. Por otro lado, Schumpeter sobrevalora sistemáticamente el volumen de las lanas españolas respecto a las otras fuentes, por razones desconocidas pero que bien podrían relacionarse con distintos criterios de discriminar entre la lana "española" y la de España [38].

Estas observaciones y salvedades en nada empecen, sino que matizan y enriquecen —creemos—, el valor más que fundamental de una fuente de la que frecuentísima y extensamente se sirve la historiografía económica británica.

* * *

[36] Por ejemplo, la de *Reports from the Select Comittee...*, o.c., p. 79 y de J. BISCHOFF en *A Comprehensive History...*, o.c., vol. 2, Apéndices.

[37] Existían lanas propiamente portuguesas de parecidas características que las españolas, por eso se calificaban de "spanish" por ser del tipo español. Pero también había lanas españolas que atravesaban legalmente la frontera portuguesa. Según las estadísticas de comercio exterior español en 1795 fueron insignificantes (84 arrobas, 0,03% del total exportado) pero en 1826 representaron el 2,88 y en 1827 el 4,89. ¿Qué cantidad de esa lana era reexportada a Inglaterra y cuánta quedaba para consumo interno?

[38] Estas diferencias pueden observarse en este cuadro, expresivo de la suma de las importaciones de lana de 1796 a 1808:

| | Total | De España | "Spanish" |
|---|---|---|---|
| Schumpeter | 83.319.489 | | 73.555.294 |
| Otros | 83.835.072 | 65.683.147 | 71.427.626 |

En la segunda fila vemos que España representa el 79% del total y la lana "spanish" el 85%. Por su parte se ve que España representa el 95% de la "spanish", de lo que se deduce, teniendo en cuenta la lana embarcada en Gibraltar y las reexportaciones portuguesas de lana española, que la lana portuguesa debía ser poca y en consecuencia que la lana estrictamente española significaría cerca del 85% del total. En la reconstrucción de Schumpeter la "spanish" significa curiosamente el 88%.

El ejercicio de estimaciones hasta ahora desarrollado puede ya cerrarse estableciendo la serie de las importaciones de lana española por parte de Inglaterra en términos de peso.

**Cuadro n.º 6.** *Importaciones de lana en Gran Bretaña* (medias anuales por quinquenios, en Tm.)

| | (1) | | (2) | (3) | |
|---|---|---|---|---|---|
| | m | M | | m | M |
| 1700-1704 | 343 | 359 | 2.295 | 2.638 | 2.654 |
| 1705 -1709 | 194 | 203 | 1.754 | 1.948 | 1.957 |
| 1710-1714 | 352 | 368 | 1.641 | 1.993 | 2.009 |
| 1715-1719 | 346 | 362 | 1.039 | 1.385 | 1.401 |
| 1720-1724 | 337 | 352 | 811 | 1.148 | 1.163 |
| 1725-1729 | 395 | 412 | 396 | 791 | 808 |
| 1730-1734 | 452 | 473 | 283 | 735 | 756 |
| 1735-1739 | 386 | 404 | 473 | 859 | 877 |
| 1740-1744 | 332 | 347 | 204 | 536 | 551 |
| 1745-1749 | 396 | 409 | 531 | 927 | 940 |
| 1750-1754 | 486 | 505 | 307 | 793 | 812 |
| 1755-1759 | 574 | 597 | 32 | 606 | 629 |
| 1760-1764 | 780 | 810 | 45 | 825 | 855 |
| 1765-1769 | 775 | 799 | 187 | 962 | 986 |
| 1770-1774 | 871 | 883 | 13 | 884 | 896 |
| 1775-1779 | 653 | | 11 | 664 | |
| 1780-1784 | 861 | | 3 | 864 | |
| 1785-1789 | 1.426 | | 6 | 1.432 | |
| 1790-1794 | 1.477 | | 55 | 1.532 | |
| 1795-1799 | 1.824 | | 38 | 1.862 | |
| 1800-1804 | 2.996 | | 415 | 3.412 | |
| 1805-1808 | 3.397 | | 553 | 3.950 | |

Notas:
(1) Importaciones de lana "española".
(2) Importaciones de lana irlandesa y otras.
(3) Importaciones totales.
m = mínimo, M = máximo.

*Fuente*: Elaboración propia a partir de E. B. SCHUMPETER, *English Overseas Trade Statistics, 1697-1808,* Oxford, tables XVI y XVII.

Una somera observación de la tabla nos permite extraer dos conclusiones básicas. en primer lugar, la posición minoritaria de las lanas españolas en el total de las importadas por Inglaterra a comienzos de siglo (10%) se convierte en hegemónica a fines de la centuria (más del 90%), pudiéndose identificar en aquellos momentos importaciones de lanas con importaciones de España; esa hegemonía viene además arrastrándose desde aproximadamente 1725, cuando las lanas irlandesas —de naturaleza bien distinta a las españolas, de baja calidad y bastante similares a muchas inglesas— comienzan a dejar de afluir al mercado británico para prácticamente desaparecer a mediados del siglo; en otras palabras, España fue durante la mayor parte del siglo mayoritario, si no único, abastecedor exterior de lana a Gran Bretaña (véase gráfico 3).

**Gráfico n.º 3.** *Exportación de lanas de España a Inglaterra.*

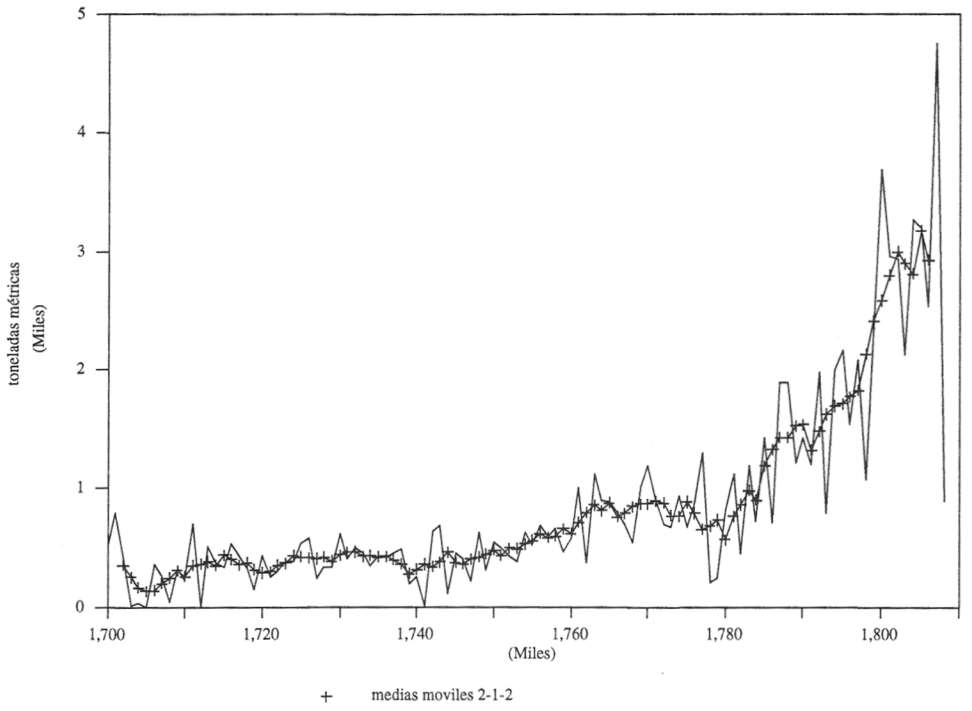


En segundo lugar, el curso de las importaciones de lana española por parte de Inglaterra, tras un largo período de estancamiento o leve crecimiento, comienza a partir de 1780 a experimentar una aceleración rápida, que se mantendrá en lo que reste de siglo y se prolongará —por lo que sabemos— hasta bien entrado el siglo XIX. Más en concreto, pueden distinguirse tres fases: una fase de práctico estancamiento hasta los años cuarenta (tasa de variación anual del 0,3%), una fase de crecimiento moderado hasta los primeros años setenta (tasa del 2,3% anual entre 1740 y 1770) y finalmente, tras un breve ciclo depresivo en el segundo quinquenio de los mismos años setenta, una fase de auténtico despegue y de creci-

miento acelerado que arranca en los años ochenta (tasa del 5,64% desde 1780 hasta 1808). Al final del período las exportaciones españolas de lana fina a Inglaterra se habrán multiplicado por un factor próximo a 10. Pero ha de retenerse que la mayor parte de ese crecimiento se concentró en el último cuarto de siglo.

* * *

Los objetivos anunciados en la introducción al trabajo han quedado cumplidos y ellos han pivotado sobre la reconstrucción estadística de las importaciones británicas de lana española. En lo que la reconstrucción tiene de elementos de estimación, como todas las estimaciones, la nuestra se ha querido fundamentar en solvente información indirecta, en inferencias lógicas bien conducidas y, también, en algunas dosis de decisión voluntaria ante la incertidumbre que rodea a toda estimación. Y como toda estimación, la nuestra es también provisional, a la espera de que mejores informaciones y lógicas reduzcan el margen de incertidumbre y la necesidad de recurrir a decisiones voluntaristas, generándose con ello resultados más precisos que den pie a nuevas reconstrucciones del comercio hispano-británico de lanas.
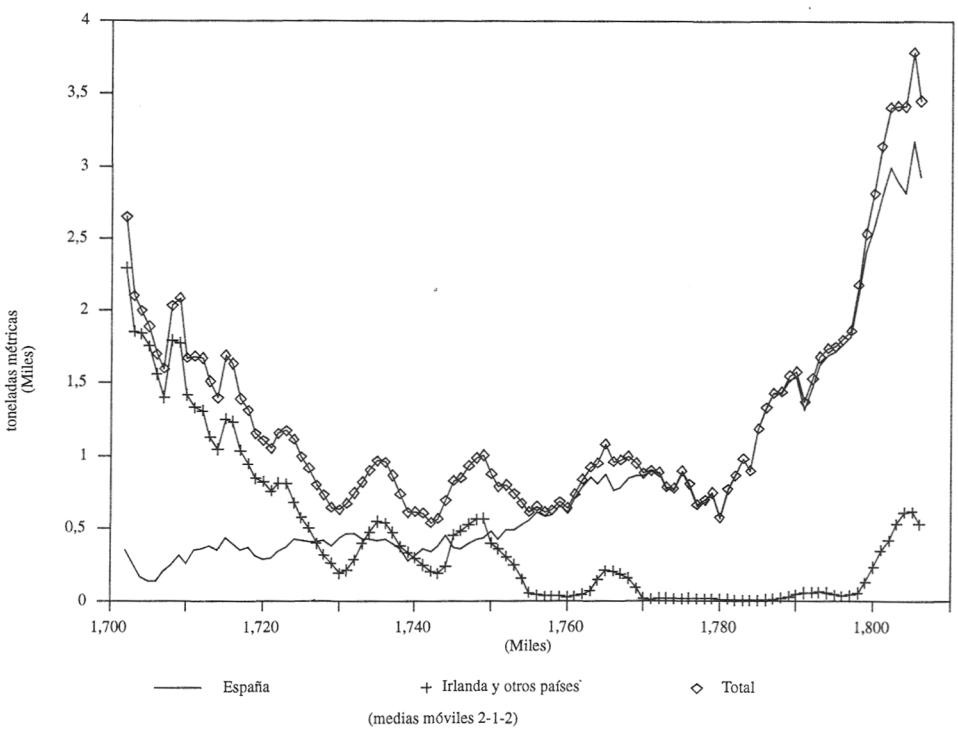
**Gráfico n.º 4.** *Importación de lanas en Inglaterra.*